



Revisión de la la metodología de la Guía Técnica Colombiana 45, para la identificación de peligros y valoración de riesgos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para determinar el nivel de deficiencia se debe realizar una inspección a los sitios de trabajo y de acuerdo con lo observado se califica con base en la siguiente tabla.

Tabla 1Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	ND	Significado	
Muy alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como muy posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.	
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s) o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos.	
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencia poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conju de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.	
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado anomalía destacable alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.	

http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC 45 DE 2012.pdf

Para determinar el nivel de exposición al riesgo se tienen en cuenta los parámetros establecidos en la siguiente tabla.

Tabla 2Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	NE	Significado	
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.	
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.	
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto.	
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.	

http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC 45 DE 2012.pdf





Para calificar el nivel de probabilidad se tiene en cuenta el nivel de deficiencia relacionado con el nivel de exposición como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 3Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf

Los niveles de consecuencia están establecidos de acuerdo con los daños o las lesiones y se califican como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de consequencies	NC	Significado	
Nivel de consecuencias		Daños personales	
Mortal o catastrófico (M) 100 Muerte (s)		Muerte (s)	
Muy grave (MG)	60	Lesiones graves irreparables (incapacidad permanente, parcial o invalidez)	
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal (ILT)	
Leve (L)	10	Lesiones que no requieren hospitalización	

http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf





El nivel de riesgo se determina multiplicando el nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia, como se puede ver en la tabla.

Tabla 5Para determinar el nivel de riesgo

Niveles de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	08-6	04-1
Nivel de consecuencias (NC)	100	l 4000-2400	l 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	l 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC 45 DE 2012.pdf

Por último y de acuerdo con los resultados del nivel de riesgo se califica el nivel de riesgo de intervención, como indica la siguiente tabla.

Tabla 6Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo suspenda actividades si el nivel de consecuencia está por encima de 6.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.

http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf